



**Coordinación General de
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad**

Si confirmo
asistencia.
Lic. C.P. David.

Oficio: 103/2020

**C.P. José Alejandro Ramos Rosas
Tesorero Municipal
San Pedro Tlaquepaque
Presente**

Anteponiendo un cordial saludo, me permito extenderle una cordial invitación para que asista y participe en la próxima reunión ordinaria del Comité Dictaminador del Programa **"Becas para Estancias Infantiles"**, a celebrarse el día 30 abril de 2020 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Sin otro particular, quedo a sus amables órdenes, esperando contar con su valiosa participación.

**Atentamente
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 22 de abril de 2020**

**Lic. Vicente García Magaña
Coordinador General de Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad**



30 de abril 2020

PROGRAMA “BECAS PARA ESTANCIAS INFANTILES” ACTA DE SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DICTAMINADOR

Siendo las 13:00 horas del día 30 de abril del 2020, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, estando presentes:

Lic. Irma Yolanda Reynoso, Regidora, Presidenta de la Comisión de Asistencia, Desarrollo Social y Humano;
Lic. Braulio Ernesto García Pérez, en representación del Director de Participación Ciudadana;
Lic. María Isela Vázquez Espinoza, en representación de la directora General de Políticas Públicas;
C.P. David Mendoza Pérez, en representación del Tesorero Municipal;
Lic. Emmanuel Pérez Mateos, en representación de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad;
Lic. José Francisco De Santiago Vital, Consejero Municipal del Consejo Municipal de Participación Ciudadana;
Lic. Vicente García Magaña, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad;
Lic. Laura Eliezer Alcántar Díaz, Coordinadora de Programas Sociales de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

El Lic. Vicente García Magaña, da la bienvenida y agradece a los asistentes su presencia, declarando quórum legal, posteriormente somete a consideración de los asistentes la aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día;
2. Informe de los avances del programa 2020;
3. Propuesta de padrón de beneficiarias;
4. Asuntos varios

Una vez aprobada el orden del día, se procede al siguiente punto, para lo cual se da el uso de la voz a la L.T.S. Araceli Hernández Márquez quien presenta los avances del programa “**Becas para Estancias Infantiles 2020**”, mencionando que:

- ❖ Se tienen en registro 476 solicitudes a partir de la publicación de la convocatoria el pasado 29 de enero del presente año.
- ❖ En total se han aplicado **476 Cédulas de Entrevista Socioeconómicas**.
- ❖ Durante el mes de marzo (hasta el día 20) se realizaron 87 visitas domiciliarias y a centros de trabajo a las personas que solicitan el apoyo. Contabilizando un total de 355 durante este ejercicio 2020.
- ❖ 27 solicitantes no fueron viables para recibir el apoyo
- ❖ Se presenta para su aprobación un padrón de bajas de 07 beneficiarias (06 mujeres y un papá autónomo) con un total 09 becas.

- ❖ Para aprobación del Comité Dictaminador se presenta un padrón de 39 Beneficiarias con un total de 51 becas (26 niños y 25 niñas)
- ❖ Cabe mencionar que 12 personas solicitan doble apoyo, y que de este total 09 beneficiarias solicitaron revaloración a su expediente, ya que habían causado baja por encontrarse sin empleo, actualizando su situación laboral.
- ❖ En total general vigentes se suman 317 personas beneficiarias (314 mamás trabajadoras y 3 papás autónomos)
- ❖ Con un total acumulado vigente de 393 becas otorgadas de los cuales 174 son niñas y 219 niños.
- ❖ Este Comité ha aprobado 335 solicitudes de personas beneficiaras (331 mujeres trabajadoras y 4 papás autónomos) con un total de 408 becas para menores en estancias infantiles el en mes de febrero y a partir de la publicación de la convocatoria)

Enseguida se propone a consideración del Comité Técnico Dictaminador el padrón de bajas, mismo que fue aprobado por unanimidad.

BAJAS MARZO 2020

FOLIO	BENEFICIARIA	NOMBRE DEL MENOR		ESTANCIA INFANTIL	ESTATUS	CAUSA DE BAJA
259	VIANNEY ALEXANDRA	OCARRANZA DELGADILLO		JORDAN GIOVANNI OCARRANZA DELGADILLO	BAJA	NO ASISTIO A LA GUARDERIA
367	MILAGROS GUADALUPE	ALONSO	BELTRAN	ANDRE NAELSON ALONSO BELTRAN	BAJA	NO ASISTIO A LA GUARDERIA
367	MILAGROS GUADALUPE	ALONSO	BELTRAN	ALANIS VERED ALONSO BELTRAN	BAJA	NO ASISTIO A LA GUARDERÍA
411	JOSE HIPOLITO	MEJIA	NAVARRO	DANIEL EMILIANO MEJIA RAMIREZ	BAJA	NO ASISTIO A LA GUARDERÍA
7	ANDREA	SILVA	GARCIA	ANDRE MAXIMILIANO SILVA GARCIA	BAJA	DEJO DE ASITIR A LA GUARDERÍA
57	CARMEN ISABEL	GOMEZ	MORALES	PABLO GAEL SAA YEDRA GOMEZ	BAJA	YA NO TRABAJALA BENEFICIARIA
57	CARMEN ISABEL	GOMEZ	MORALES	SOFIA DENISS SAAVEDRA GOMEZ	BAJA	YA NOTRABAJA LA BENEFICIARIA
350	YESENIA	RODRIGUEZ	MURILLO	ZARAGOZA RODRIGUEZ MARCOS GABRIEL	BAJA	YA NOTRABAJA LA BENEFICIARIA
115	TERESA ALEJANDRA	BERMUDEZ	PUENTES	XIMENA MALAYKA VAZQUEZ BERMUDEZ	BAJA	DEJO DE ASITIR A LA GUARDERÍA

Antes de presentar para aprobación el padrón de personas beneficiarias a partir del mes de mayo del año en curso, se informa al Comité respecto al estatus de las Estancias Infantiles y que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 cerraron sus instalaciones, cabe mencionar que no todas las guarderías siguieron un mismo calendario de apertura de actividades. Respalda estos ejercicios de cierre y apertura los oficios que emitió la COPRISJAL, autoridad que regula estas instituciones.



OFICIO: SSJ-COPRISJAL-174-2020

Guadalajara, Jalisco, 16 de marzo de 2020

ASUNTO: Medidas preventivas

C.C. ENCARGADOS, RESPONSABLES Y/O PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN INFANTIL; BAJO LA DENOMINACIÓN DE: GUARDERÍAS, ESTANCIAS INFANTILES, LUDOTECAS, JARDINES DE NIÑOS, PREESCOLARES, SIMILARES, ANÁLOGOS Y CONEXOS DEL SECTOR PRIVADO
Presente

Por medio del presente, nos dirigimos a Usted(es), con fundamento en los numerales 134, fracción II y 139, fracción II, 404, fracciones IX y XI, de la Ley General de Salud; así como en los artículos 4, arábigo 1, fracción III; 6, arábigo 1, fracciones I, II y III; 140, arábigo 1, 145, arábigo 1, fracción II, de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, para:

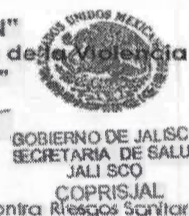
Solicitar su colaboración en la prevención de enfermedades transmisibles mediante la **SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES** de su establecimiento, a partir de esta fecha y durante el tiempo necesario para contener la propagación de la infección por coronavirus COVID-19, a través de medidas de prevención adecuadas y proporcionales al riesgo.

Estamos seguros de que su colaboración contribuirá al control de los padecimientos asociados a dicho agente; por la Salud de los Jaliscienses.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia
Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

DR. ARMANDO PIMENTEL PALOMERA
Director de Fomento Sanitario



c.c.p. MTRA. DENIS SANTIAGO HERNÁNDEZ, Comisionada para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

HCO



Calz. Lázaro Cárdenas No. 3540, Jardines de los Arcos Vallarta,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44500.
Tels. (33) 3030 5700 Conmutador



Salud



COPRISJAL
Comisión para la Protección Contra
Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

OFICIO: SSJ-COPRISJAL-205-2020

Guadalajara, Jalisco, 26 de marzo de 2020

ASUNTO: Medidas preventivas

**C.C. ENCARGADOS, RESPONSABLES Y/O PROPIETARIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN INFANTIL; BAJO
LA DENOMINACIÓN DE: GUARDERÍAS, ESTANCIAS INFANTILES,
LUDOTECAS, JARDINES DE NIÑOS, PREESCOLARES, SIMILARES,
ANÁLOGOS Y CONEXOS DEL SECTOR PRIVADO
Presente**

Por medio del presente, en seguimiento a nuestro oficio SSJ-COPRISJAL-174-2020, nos dirigimos a Usted(es), con fundamento en los numerales 134, fracción II y 139, fracción II, 404, fracciones IX y XI, de la Ley General de Salud; así como en los artículos 4, arábigo 1, fracción III; 6, arábigo 1, fracciones I, II y III; 140, arábigo 1, 145, arábigo 1, fracción II, de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, se informa lo siguiente:

I. Que con fecha 30 de marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

II. Como resultado de la declaratoria referida en el punto precedente, con fecha 31 de marzo del 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo emitido por la Secretaría de Salud Federal por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

En el artículo PRIMERO punto I del mencionado acuerdo, se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

Sin embargo, en el punto II de dicho artículo se establece que solamente podrán continuar en funcionamiento las actividades consideradas esenciales, siendo una actividad considerada como esencial la que realizan las guarderías y estancias infantiles.



Calz. Lázaro Cárdenas No. 3540, Jardines de los Arcos Vallarta,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44500.
Tels. (33) 3030 5700 Conmutador



Así mismo, en el punto III del citado artículo se impone como medida que en todos los lugares y recintos en los que se realizan las actividades definidas como esenciales, se deberán observar, de manera obligatoria, las siguientes prácticas:

- a) No se podrán realizar reuniones o congregaciones de más de 50 personas;
- b) Las personas deberán lavarse las manos frecuentemente;
- c) Las personas deberán estornudar o toser aplicando la etiqueta respiratorio (cubriendo nariz y boca con un pañuelo desechable o con el antebrazo);
- d) No saludar de beso, de mano o abrazo (saludo a distancia), y
- e) Todas las demás medidas de sana distancia vigentes, emitidas por la Secretaría de Salud Federal;

III. En virtud de lo mencionado en los puntos precedentes se hace de su conocimiento que, hasta este momento y sin demérito de posteriores instrucciones, su giro se considera actividad esencial por lo que puede continuar en funcionamiento o bien optar por una suspensión voluntaria de actividades.

IV. En el supuesto de que los establecimientos a su cargo opten por continuar operando, se requiere del cumplimiento de estrictas medidas de higiene y prevención, que deben incluir cuando menos:

- a) Establecer y reforzar los filtros sanitarios de ingreso, con el material desinfectante adecuado y en cantidad suficiente. Acompañado de leyendas de advertencia que promuevan su uso.
- b) Reducir el ingreso de los padres al espacio de entrega recepción de menores, evitando aglomeraciones de personas; para tal fin, podrán escalonar horarios de entrada. Impedir el ingreso de padres enfermos a las instalaciones.
- c) Reforzar la revisión del estado de salud, previamente a admitir el ingreso de los menores en sus instalaciones.
- d) Monitorear el ausentismo de los menores para detectar posibles casos de infecciones respiratorias y no dar ingreso a menores enfermos o sospechosos de enfermedad.
- e) Monitorear el ausentismo laboral y negar acceso a cualquier trabajador enfermo;



Calz. Lázaro Cárdenas No. 3540, Jardines de los Arcos Vallarta,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44500.
Tels. (33) 3030 5700 Conmutador



Salud



COPRISJAL
Comisión para la Protección Contra
Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

f) Evaluar el riesgo de sus instalaciones, previendo la debida iluminación y ventilación (preferentemente natural) así como su permanente higiene y desinfección.

g) Mantener una limpieza y desinfección permanente de todas las áreas, con especial énfasis en superficies de contacto y áreas de preparación y consumo de alimentos:

El personal de limpieza debe limpiar y desinfectar todas las áreas (p. ej., oficinas, baños y áreas comunes), concentrándose especialmente en las superficies que se tocan frecuentemente, como manijas, manerates, pamos de puertas, interruptores de energía, pasamanos y demás análogos.

Si las superficies están sucias, deberían limpiarse, usando detergente o agua y jabón, antes de desinfectarlas.

h) Evitar la concurrencia de menores en las mismos espacios, buscando distribuirlos en los diversos salones de clase, patios de juego, o áreas de consumo de alimentos, escalonando actividades para que no se aglomeren los niños y tengan el menor contacto posible.

Por el mismo motivo, evitar la celebración de fiestas, festivales y demás actos o actividades de concurrencia de menores, o de sus padres y familiares.

i) Orientar y educar a los menores, según su edad y grado de madurez, para que se tomen las medidas convenientes a la protección de su salud, tales como el lavado de manos, el no compartir alimentos, la forma de estornudar o toser; y demás análogas.

j) Garantizar que el personal del establecimiento cumple con el lavado de manos, en todos los siguientes casos:

- j.1. Cuando estén visiblemente sucias;
- j.2. Después de toser o estornudar;
- j.3. Antes del acceso a guardería;
- j.4. Antes y después de dar alimentos a los niños de la guardería;
- j.5. Antes y después de que el personal consuma sus alimentos;
- j.6. Antes y después de que los niños vayan al baño;
- j.7. Antes y después de hacer un cambio de pañal;
- j.8. Antes y después de atender a un niño aunque no esté enfermo;
- j.9. Antes y después de administrar medicamentos;
- j.10. Después de usar cualquier tipo de transporte público;
- j.11. Antes y después de limpiar la nariz de un niño o la propia;



Calz. Lázaro Cárdenas No. 3540, Jardines de los Arcos Vallarta,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44500.
Tels. (33) 3030 5700 Conmutador



Salud



COPRISJAL
Comisión para la Protección Contra
Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco

k) Establecer una línea de comunicación con su autoridad regional de salud (en las 13 regiones sanitarias del Estado de Jalisco); y

l) Definir conjuntamente con el médico de su establecimiento las líneas de acción en el supuesto de que se detecte un caso o brote de infección en su establecimiento. Estas líneas deberán documentarse por escrito y ser de conocimiento de todo su personal.

Estamos seguros de que su colaboración contribuirá al control de los padecimientos asociados a dicho agente; por la Salud de los Jaliscienses.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia
Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

MTRA. DENIS SANTIAGO HERNANDEZ
Comisionada para la Protección
contra Riesgos Sanitarios del Estado
de Jalisco

c.c.p. DR. FERNANDO PETERSEN ARANGUREN. Secretario de Salud.
c.c.p. Expediente, minuta y archivo.

RAH*CD



Calz. Lázaro Cárdenas No. 3540, Jardines de los Arcos Vallarta,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44500.
Tels. (33) 3030 5700 Conmutador

ESTATUS DE LAS ESTANCIAS INFANTILES AL 30 DE ABRIL DEL 2020

NOMBRE DE LA ESTANCIA:	ESTATUS
AMIGUITOS DE JESUS	ABIERTA
ARCO IRIS	ABIERTA
CASTILLO MAGICO	ABIERTA
CENTRO EDUCATIO JEAN PIAGET	ABIERTA
CULTIVANDO LA SEMILLITA DEL MAÑANA	ABIERTA
DESARROLLO INTELIGENTE	ABIERTA
EL ARCA DE NOE	ABIERTA
EL CASTILLITO	ABIERTA
EL MUNDO DE LOS PEQUES	ABIERTA
EEDIFELIZ	ABIERTA
ESTRELLITA	ABIERTA
JOSE VASCONSELOS	ABIERTA
JUGANDO Y APRENDIENDO GDL	ABIERTA
MADRE TERESA DE CALCUTA	ABIERTA
MI PEQUEÑO MUNDO MAGICO	ABIERTA
MUNDO DE JUGUETE	ABIERTA
MUNDO MAGICO	ABIERTA
MUNDO PEQUEÑO	ABIERTA
PASITOS FELICES	ABIERTA
PINGOS	ABIERTA
PLAZA SESAMO	ABIERTA
PROFESOR MANUEL DAVILA VIDALES	ABIERTA
AGAZZI	CERRADA
CENTRO COMUNITARIO EDWARD DE BONO A.C.	CERRADA
FEDERICO FROEBEL	CERRADA
INSTITUTO MAHANAIM	CERRADA
KALAMAZOO	CERRADA
LARISA	CERRADA
MI CASITA FELIZ	CERRADA
PEPITO EL GRILLO	CERRADA
PEQUEÑOS CORAZONES	CERRADA
RANAS CLUB	CERRADA
VINCENT VAN GOGH	CERRADA
WINNIEPOOH	CERRADA
ZELTZIN	CERRADA

Una vez enterado el Comité Técnico Dictaminador de las situación que presentan las Estancias Infantiles se prosigue a poner a consideración el padrón de altas, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomando en cuenta la apertura de las

estancias señaladas en este padrón, reservándose las solicitudes de estancias que NO estén ofreciendo el servicio aún por el mes de mayo.

FOLIO	PERSONA	BENEFICIARIA	MENOR	EDAD	MENOR	EDAD	COLONIA	ESTANCIA INFANTIL	PUNTOS	OBSERVACIONES
43	CEPEDA	ROMERO	VIRGINIA	3	RODRIGUEZ CEPEDA JOSE MATED	2	BALCONES DE SANTA MARIA	EL ARCA DE NOE	21	REVALDRACION
132	ESQUIVEL	ROBLES	ZAYRA ANDREA	2	RANGEL ESQUIVEL ETHAN CALEB		LAS JUNTAS	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	26	REVALDRACION
144	GUTIERREZ	VELOZ	MONICA ELIZABETH	4	GUTIERREZ GUTIERREZ NESTOR ADRIAN CALEB	1	LOS ALTOS COLONIAL	ARCO IRIS	22	REVALDRACION
241	HERNANDEZ	DIAZ	ITZAYANA	1	RAMIREZ HERNANDEZ EYDRIAM YISHAQ		TLAQUEPAQUE	PEPITO EL GRULLO	30	REVALDRACION
246	MARTINEZ	RIVERA	EVA ALEJANDRA	2	GONZALEZ MARTINEZ CARLOS LEONEL	1	FRACC. BALCONES DE SANTA MARIA	LARISA	35	REVALDRACION
276	ORTEGA	DÍAZ	IRIDIAN DAIHAN	1	ESPINOZA ORTEGA GARETH SANTIAGO	3	SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	EL CASTILLITO	22	REVALDRACION
291	AZAMAR	GUERRERO	IVONNE YAZZARETH	3	AZAMAR GUERRERO ANGEL LEONEL		COLONIAL TLAQUEPAQUE	WINNIE POOH	30	REVALDRACION
330	GUZMAN	ARECHIGA	LUZ DEL CARMEN	1	AGUILAR GUZMAN SAULO ASAEI		NUEVA SANTA MARIA	RANAS CLUB	23	REVALDRACION
397	MUNGUIA	GONZALEZ	SILVIA LETICIA	1	ORTIZ MUNGUIA VANIA CAROLINA	3	FRACC. VILLA FONTANA	VINCENT VANGH GOGH	24	REVALDRACION
414	VALADEZ	COBIAN	ACELA SARAI	5	CASAREZ VALADEZ ACELA YAHANI		LA DURAZNERA	PASITOS FELICES	23	
420	ROMAN	RAMIREZ	IDOLINA FERNANDA	1	GONZALEZ ROMAN MAXIMILIANO		FRACC. BALCONES DE SANTA MARIA	LARISA	24	
421	CASTAÑEDA	QUEVEDO	MARIA ISABEL	2	CORTEZ CASTAÑEDA MATIAS JAREK		TOLUQUILLA	ZELTZIN	19	
422	RAMIREZ	GARCIA	LAURA GABRIELA	3	WONG RAMIREZ VALERIA ELIZABETH		NUEVA SANTA MARIA	KALAMAZOO INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTEGRAL SC	33	
424	REYES	RAMIREZ	MARIA DEL ROSARIO	3	ROMAN REYES MIRANDA SARAHÍ	4	JARDINES DE SANTA MARIA	CRISTOBAL COLON	19	
426	ROMERO	GONZALEZ	BLANCA ESTELA	1	FLORES ROMERO JIMENA		LOPEZ COTILLA	AGAZZI	21	
427	HERMOSILLO	LUIS JUAN	DOLORES ALEJANDRA	3	RAMON HERMOSILLO PADME MADELAINE	1	LAS HUERTAS	MUNDO MAGICO	18	
429	CUARENTA	LOPEZ	IMELDA	5	RUIZ CUARENTA JOVITA YAMILE		GUAYABITOS	CENTRO COMUNITARIO EDWARD DE BONO A.C.	29	
431	ESTRADA	GONZALEZ	LAURA ESTEFANIA	4	CERVANTES ESTRADA THIAGO SEBASTIAN	3	LAS LIEBRES	PASITOS FELICES	25	
432	SOLIS	ZAVALA	LUZ ANGELICA	3	MEJIA SOLIS ANGELICA NOEMI		LAS LIEBRES	PASITOS FELICES	22	
435	LOPEZ	DE LA CRUZ	MIRNA MARILY	4	HERNANDEZ LOPEZ EVELYN MARILY		LAS LIEBRES	PASITOS FELICES	29	
438	ROSALES	ORTIZ	ILLIANA KARINA	4	VEGA ROSALES ANDERZZON RICARDO	3	LOMAS DEL TAPATIO	INSTITUTO MAHANAIM	27	

439	PADILLA	LOPEZ	ROSALBA GEORGINA	BALTAR PADILLA GEORGINA JEANETTE	4	SERRANO PADILLA OLAF MATHIAS	1	NUEVA SANTA MARIA	JARDIN DE NIÑOS Y GUARDERIA CALMECAC	29
440	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	ROCIO LIZETH	SANTAMARIA HERNANDEZ DOMINIC	3			BALCONES DE SANTA MARIA	ZELTZIN	21
442	HUERTA	ESCOBAR	ADRIANA MARGARIT A	PRECIADO HUERTA VICTORIA ZOE	7 MESES			LAS LIEBRES	CULTIVANDO LAS SEMILLITAS DEL MAÑANA	30
445	LOPEZ	RESENDIS	SARA JANETH	GUTIERREZ LOPEZ JESUS	2			FRACC. INFONAVIT REVOLUCION	ESTANCIA PARA ESTIMULACION Y EL DESARROLLO INFANTIL	24
446	TADEO	GONZALEZ	ALMA LILIA	TOMATANI TADEO GABRIEL KENJI	1			FRACC. LA SOLEDAD RESIDENCIAL	MADRE TERESA DE CALCUTA	24
449	HERNANDEZ	ARROYO	MARIA DOLORES	REYES HERNANDEZ VICTORIA GISELL	1			LAS LIEBRES	CULTIVANDO LAS SEMILLITAS DEL MAÑANA	29
453	MONTE	VELAZQUEZ	CLAUDIA VERONICA	ALVAREZ MOTES IXCHEL SHARENY	4			FRACC. BALCONES DE SANTA MARIA	LARISA	24
454	MARTINEZ	MUNGUIA	LAURA YAZMIN	SANTILLAN MARTINEZ YAZMIN SARAHY	5			FRANCISCO I MADERO	INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTEGRAL SC CRISTOBAL COLON	34
457	BARRAZA	MIRANDA	DANAE BEATRIZ	VARELA BARRAZA IAN SANTIAGO	2			FRACC. PARQUES DEL PALMAR	VINCENT VAN GOGH	24
458	GONZALEZ	DIAZ	MARISOL	LOPEZ GONZALEZ JIMENA MONTSERRAT	2	LOPEZ GONZALEZ RICARDO JAMIO	2 MESES	LA DURAZNERA	CULTIVANDO LAS SEMILLITAS DEL MAÑANA	22
460	AGUILAR	DCHDA	BLANCA EDITH	GOMEZ AGUILAR CLARA MARITZA	5.5	GOMEZ AGUILAR TERESA ABIGAIL	3	NUEVA SANTA MARIA	INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTEGRAL SC CRISTOBAL COLON	21
461	CIRILO	WENCESLAD	BEATRIZ ADRIANA	VALENTIN CIRILO MATIAS	2			NUEVA SANTA MARIA	INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTEGRAL SC CRISTOBAL COLON	22
462	VALENCIA	SANDOVAL	BETZABET H	PEREZ VALENCIA ASHLEY YARETZY	3			FRACC. GEVILLAS LOS OLIVOS	MUNDO PEQUEÑO	22
466	PEREZ	PALACIOS	VANESSA YASMIN	PATINO PEREZ ALEXA VICTORIA	1			NUEVA SANTA MARIA	KALAMAZOO	27
468	MUNGUIA	GARIBAY	VERONICA	MUNGUIA GARIBAY ANGEL MATEO	4 MESES			HIDALGO	CENTRO EDUCATIVO MARIA MONTESSORI JARDIN DE NIÑOS ROSARIO	26
471	GARCIA	DEL ANGEL	CITLALLI VANESSA	LOZA GARCIA IVANNA SHARLOTH	2			SAN PEDRITO	CASTELLANDS- EL CASTILLITO	28
474	TORRES	SALAZAR	ANA CRISTINA	TORRES SALAZAR JOHANA SOFIA	5			LAS HUERTAS	JARDIN DE NIÑOS Y GUARDERIA CALMECAC	28
475	GUERRERO	ALCALA	ANDREA IZKARETTE	PLASCENCIA GUERRERO ALEXA MIRANDA	3			TOLUQUILLA	ZELTZIN	25

Hace uso de la palabra la Lic. Laura Alcantar para comentar que, a razón de la contingencia sanitaria generada por el COVID19, muchas de las personas beneficiarias de este programa dejaron de trabajar o tienen sus actividades laborales suspendidas y solicita de este Comité algunos acuerdos para sustentar la entrega del recurso del bimestre marzo-abril 2020.

Una vez discutidos varios puntos, toma la palabra el Lic. Vicente García, para junto con el Comité Técnico Dictaminador determinar los siguientes puntos de acuerdo:

- Hacer una consideración al revisar el registro de asistencia en las bitácoras de los menores, ya que las estancias infantiles permanecieron cerradas durante unos días de los meses de marzo y abril como consecuencia de la contingencia por el COVID19, y para poder hacer entrega del recurso del bimestre marzo-abril 2020.
- Conceder a partir de esta fecha a las personas beneficiarias que hayan perdido su trabajo un período de 3 a 4 semanas para reincorporarse a una actividad laboral remunerable, a efecto de no perder el apoyo de la beca, firmando una carta compromiso para tal efecto.
- Las personas que estén desempeñándose desde sus hogares deberán notificarlo por escrito a la Coordinación de Programas Sociales, mediante constancia laboral de su patrón o jefe inmediato de su área laboral.
- Deberán las personas beneficiarias comprometerse a asistir al taller de capacitación que les corresponde una vez que haya concluido la contingencia sanitaria.
- Se hará una invitación a las personas beneficiarias a denunciar en esta Coordinación de Programas Sociales cualquier irregularidad en cuanto a costos y calidad de servicios de las estancias infantiles donde se encuentren inscritos sus menores, ofreciéndoles realizar cambio a otra guardería donde puedan satisfacer su necesidad de servicio.
- Cualquier otro asunto en particular y relacionado a las Estancias Infantiles deberá tratarlo la persona beneficiaria directamente y de manera personal en la Coordinación de Programas Sociales.

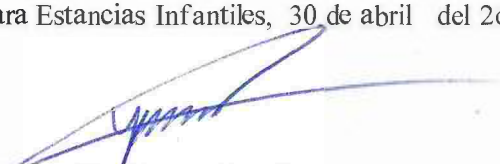
Se pone a consideración de este Comité Técnico la petición de solicitud de cambio de Estancia Infantil de la beneficiaria con número de folio 051 de la guardería Pasitos Felices a la Estancia Infantil Cultivando las Semillitas del Mañana, lo anterior en virtud al desacuerdo por los servicios de cuidado infantil y la discriminación en el cobro por el servicio de cuidado de su menor hijo, ya que por ser beneficiaria de este programa el costo es más alto que el de las personas que no cuentan con la beca. Petición que fue aprobada por unanimidad.

Enseguida se se informa a los integrantes de este Comité Técnico la cantidad de recurso a entregar a las personas beneficiarias por el bimestre marzo abril 2020, a entregarse en la primer semana de mayo de 2020, teniendo considerado un aproximado de **\$799,200.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS)**


Dentro de los asuntos varios y haciendo uso de la palabra la Lic. Laura Alcantar informa que ha quedado suspendida la capacitación a las personas beneficiarias del programa "Por lo que más quieres", misma que será reprogramada en cuanto las autoridades sanitarias lo permitan, proponiendo talleres simultáneos a fin de evitar aglomeración de personas, con el objetivo de que se cumpla con este requisito.

Una vez agotados los asuntos a tratar el Lic. Vicente García Magaña, da por concluida la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes, programando la siguiente sesión para el 29 de mayo del año en curso.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador, del Programa Becas para Estancias Infantiles, 30 de abril del 2020.




Lic. Irma Yolanda Reynoso
Regidora, Presidenta de la Comisión de Asistencia, Desarrollo Social y Humano




Lic. Braulio Ernesto García Pérez
En representación del Director de Participación Ciudadana



La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador, del Programa Becas para Estancias Infantiles, 30 de abril del 2020.

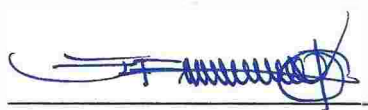


Lic. María Isela Vázquez Espinoza
En representación de la Dirección General de Políticas Públicas



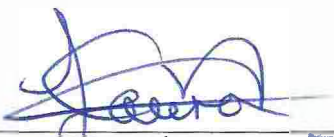
C.P. David Mendoza Pérez
En representación del Tesorero Municipal

Lic. Emmanuel Pérez Mateos
En representación de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad



Lic. José Francisco De Santiago Vital
Consejero Municipal del Consejo Municipal de Participación Ciudadana

Lic. Vicente García Magaña
Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad



Lic. Laura Eliezer Alcántar Díaz
Coordinadora de Programas Sociales